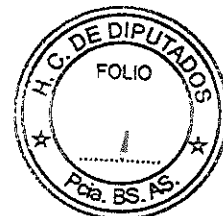




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2439 /20-21



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se sirva informar sobre distintos aspectos relacionados con los convenios firmados con el Ministerio de Obras Públicas de Nación sobre obras viales, de agua y saneamiento, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

- 1.- Determine el contenido del convenio firmado con la Dirección Nacional de Vialidad, cuáles serán los tramos de obras a realizar sobre las rutas provinciales n° 11 y n°56.
- 2.- Informe sobre el convenio firmado con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, respecto al contenido de los 84 proyectos de agua potable y saneamiento a realizar en 46 localidades bonaerenses.
- 3.- Indique cuál fue el criterio adoptado para seleccionar los municipios sobre los cuales se van a realizar dichas obras públicas.
- 4.- Detalle el presupuesto destinado a la inversión de las obras en cuestión, su origen y aplicación.
- 5.- Todo otro dato que considere de interés.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires firmó, a través del Gobernador Axel Kicillof y el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Agustín Simone, varios convenios con el Ministerio de Obras Públicas de Nación representado por su ministro Gabriel Katopodis referidos a obras públicas viales, de agua y saneamiento.

El convenio firmado con vialidad nacional comprende obras sobre distintos tramos de las rutas provinciales nº 11 y nº 56.

Por otra parte, se firmó un convenio con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para la ejecución de 84 proyectos de agua potable y saneamiento en 46 localidades. Estas obras se realizarán en Adolfo González Chaves, Alberti, Ayacucho, Dolores, Benito Juárez, Berazategui, Bolívar, Cañuelas, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Las Heras, Ranchos, General Pinto, Guaminí, Mar de Ajó, Las Toninas, Las Flores, Luján, Mar Chiquita, Mar de Cobo, Coronel Vidal, General Pirán, Marcos Paz, Mercedes, Monte Hermoso, Navarro, Pehuajó, Pila, Verónica, Roque Pérez, Salto, San Andrés de Giles, San Vicente, Tapalqué, Tres Lomas, 25 de Mayo, Villa Gesell, Ascasubi, Pedro Luro y Médanos.

Todas estas obras suman una inversión millonaria de miles de millones de pesos, pero que no son destinadas a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, por lo que solo se beneficia a los partidos bonaerenses del mismo color político oficialista, y de esta forma se discrimina notoriamente a las localidades en las cuales gobierna la oposición, siendo una decisión totalmente arbitraria y cuestionable.

Para ser gráficos, de los 46 distritos en los que se van a realizar las obras, solo 3 son de Juntos por el Cambio, el resto son afines al oficialismo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La cuarta sección electoral cuenta con 19 distritos, donde solo 5 son del partido justicialista y 1 es afín al gobernador. Justamente esos 6 fueron elegidos por Kicillof,

Aninguno de los 13 gobernados por Juntos por el Cambio, el Gobernador dispuso que se realicen obras, que claramente beneficiarían la calidad de vida de nuestros vecinos.

Al Sr. Gobernador quizás le cueste entender que más allá de que intendente gobierne, los vecinos de ese distrito son bonaerenses y, muchos de esos vecinos lo votaron.

Es importante recordar que durante la gestión de la Gobernadora Vidal creó el Fondo de Fortalecimiento Municipal, que era un monto que se distribuía entre los 135 distritos por el código de coparticipación, lo que vino a traer justicia en el reparto de fondos. Además de los fondos que se enviaba por el FIM, tanto la gobernadora como desde nación se han realizado infinidad de obras en rutas y en los distritos de nuestra sección con financiamiento de ellos, ejemplos hay muchos: repavimentación de rutas, caminos y accesos, desagües, redes cloacales, etc.

Por lo expresado anteriormente es que solicitamos una respuesta por parte del gobierno actual, sobre los argumentos para determinar a que localidades se beneficia con estas obras públicas, las cuales tendrían que estar destinadas a todos los bonaerenses y no de forma arbitraria a aquellos distritos donde gobierna el oficialismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.



MAURIZIO VIVIANI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.